

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315132
Denominación del Título	Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.



- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso de renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela por la Universidad de Sevilla que fue proporcionada por dicha Universidad. A partir del Autoinforme de Acreditación, de las evidencias presentadas y de las observaciones, aclaraciones y respuestas de las personas que participaron en las entrevistas celebradas en la visita de acreditación realizada por la Comisión, se emitió un Informe Provisional que contenía modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Sevilla, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta Comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

El Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela cuenta, al igual que el resto de los títulos ofertados por la Universidad de Sevilla, con una página web oficial en la que se ofrece una información muy completa acerca del programa formativo y sus características, su desarrollo y los principales resultados alcanzados en los procesos de evaluación de su calidad. Está publicada toda la información necesaria para todos los grupos de interés (alumnado y profesorado actuales, potenciales estudiantes y sociedad en general).

La valoración que efectúan los estudiantes de la información disponible presenta una evolución favorable, de 3,17 sobre 10 el curso 2014-2015 a 5,73 en el 2015-2016.

Existen mecanismos que permiten la actualización constante de esta información, aunque, no obstante, los responsables del Título consideran que es uno de los aspectos que debería mejorarse. Se valoran positivamente las acciones que se están planteando (mejorar coordinación, elaborar un documento de preguntas frecuentes, etc.). Ya se ha establecido un contacto permanente con los servicios centrales. Con el objeto de reunir estas acciones y para facilitar su seguimiento se incluye una recomendación en este informe. Si bien en las alegaciones se hace referencia a las acciones de mejora asociadas a esta recomendación, no se ha establecido ningún indicador que permita verificar cuáles son los resultados, por lo que se mantiene en este informe final.

Se ha constatado que existe información más completa sobre algunos aspectos (p.e. sobre las prácticas externas) en las páginas de la Facultad de Ciencias de la Educación que en las del propio Máster por lo que se han establecido enlaces entre ambas páginas de modo que se pueda acceder de forma simple a toda la información.

Código Seguro de verificación: qgeAskBPkq91xCVDCVn8ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



qgeAskBPkq91xCVDCVn8ig==

La información ofrecida, en rasgos generales, se presenta de manera clara, accesible y actualizada. Se valoran positivamente los medios de difusión de que dispone el Máster, así como la mejoría producida en los mismos, aunque se identifican también algunos aspectos a tomar en consideración con vistas a la mejora.

Recomendaciones:

1.- Se recomienda mejorar la coordinación entre responsables del Título, centro y servicios centrales de la Universidad en lo relativo a la publicación de información en la web.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

La Universidad de Sevilla tiene un Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales, inicialmente aprobado en 2008 y modificado en cinco ocasiones desde entonces, que distingue tres niveles de responsabilidad: Universidad, Centro y Título. En la actualidad, está desplegada la versión V5 del SGC.

La Facultad de Ciencias de la Educación cuenta con la comisión de centro correspondiente y con una Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela. En el Informe de Seguimiento de julio de 2017 se incluía una recomendación relativa a la publicación de la composición de la Comisión y el análisis de su impacto. La Comisión está formada por seis miembros que corresponden a cada uno de los departamentos con docencia asignada en el Máster con la novedad desde junio de 2017 de la rotación cada dos años de los dos departamentos con menor docencia.

El SGC cuenta con una plataforma documental denominada LOGROS, en la que se archiva y gestiona toda la documentación relativa a los procedimientos, informes y planes de mejora de los títulos. Se valora positivamente la funcionalidad y la información contenida en dicha plataforma como apoyo a los procedimientos de evaluación de los títulos y la calidad de la documentación proporcionada (autoinforme y evidencias).

El Título dispone de un documento denominado Plan de Mejora, actualizado cada año, en el que se recogen las acciones planteadas a partir de las revisiones internas de los resultados y de los informes de seguimiento anual de la DEVA. Para cada una de las acciones se incluye una descripción, la prioridad y el responsable de su implementación, los recursos necesarios y costes asociados y la meta o metas a alcanzar (aunque no se explicitan los indicadores concretos). Se valoran positivamente las acciones definidas en el plan vigente y el desarrollo que han tenido las actuaciones de años precedentes puesto que el grado de cumplimiento de las acciones de mejora que se han ido proponiendo en cada curso académico es elevado.

En síntesis, el Título cuenta con un SGC y un Plan de Mejora que proporcionan la información y el marco para la mejora de la calidad del Título. Se valora positivamente la contribución y utilidad de la información generada hacia la mejora y calidad del título.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El Máster ha sido verificado positivamente en junio de 2014, por lo que tan sólo se han celebrado dos ediciones completas y cuenta con tres informes de seguimiento. En este corto periodo de tiempo no se han producido modificaciones de la Memoria, pero sí se han tomado decisiones y se han propuesto acciones de mejora como

Código Seguro de verificación: qgeAskBPkq91xCVDCVn8ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8
 qgeAskBPkq91xCVDCVn8ig==			

consecuencia de los análisis realizados por la Comisión Académica del Máster en el marco del Sistema de Garantía de Calidad.

El Título cuenta con 60 créditos, con un total de 16 en asignaturas obligatorias, 28 créditos en asignaturas optativas, un Trabajo de Fin de Máster de 6 créditos y 10 créditos de prácticas externas. Se articula en dos trayectorias, profesionalizadora e investigadora (definida por el módulo de Métodos y estrategias de investigación en educación).

Se han detectado algunas discrepancias entre las guías docentes (y en los denominados proyectos docentes) con lo que se prevé en la Memoria de Verificación. Las diferencias se han encontrado tanto en la relación de competencias como en los contenidos y en los sistemas de evaluación. Para corregir estas discrepancias se ha incluido varias acciones en el plan de mejora. Se valoran positivamente, pero se mantiene una recomendación de especial seguimiento puesto que se desarrollarán con el horizonte de tener disponibles las guías correctamente redactadas en el próximo curso.

El alumnado y los egresados han expresado su valoración global positiva de la estructura y contenidos del Máster. No obstante, han indicado que la asignatura Métodos y Estrategias de Investigación en Educación debería ser obligatoria, puesto que sus contenidos son necesarios para la elaboración del TFM. Esta opinión es compartida por el profesorado. La revisión de los TFM que se ha tomado como muestra evidencia que para su elaboración es necesario desplegar las competencias específicas de esta asignatura, lo cual refuerza la idea de su necesidad. La Universidad de Sevilla informa en sus alegaciones de que se abrirá ese proceso de reflexión durante el próximo curso. Se mantiene en este informe una recomendación con el objeto de hacer un seguimiento de sus resultados.

Se han atendido las recomendaciones, mediante las correspondientes acciones de mejora, que se han incluido en los informes de seguimiento anteriores a este proceso de renovación de la acreditación.

Por otra parte, los procesos de gestión administrativa (matrícula, reconocimiento de créditos, gestión del prácticum, etc.) se desarrollan de forma adecuada. Se destaca por parte de los responsables del Título la complejidad, derivada del elevado número de solicitudes, que tiene el proceso de admisión de estudiantes.

Con respecto a las prácticas externas, se ha puesto de manifiesto una dificultad derivada de la imposibilidad de realizarlas en centros públicos como consecuencia de la no inclusión de este Máster en el convenio de las universidades andaluzas y las consejerías correspondientes de la Junta de Andalucía. Esto se ha traducido en una baja valoración del alumnado a la oferta de prácticas externas. Se han adoptado medidas para paliar este problema que han tenido efecto, puesto que la valoración ha experimentado una ligera mejoría en el curso del que se tienen datos. Es preciso considerar, a la hora de la valoración que aún se dispone de pocos datos (de dos ediciones del Máster). Tanto el profesorado y los responsables del Máster como el alumnado han indicado que existen dificultades a la hora de proporcionar plaza de prácticas a todo el alumnado. Se ha constatado que se ha realizado un gran esfuerzo para conseguirlo y que en este curso académico se han llegado a ofertar un considerable número de plazas (superior a la demanda). Puesto que se trata de una de las potenciales debilidades del Máster, y la oferta podría no consolidarse en el tiempo, debería tenderse a una solución sostenible.

En síntesis, el diseño, organización y desarrollo del programa formativo son adecuados, salvo en lo que se refiere al ajuste a la Memoria de Verificación de las guías docentes de las asignaturas. No obstante, se ha constatado que los responsables del Título conocen los puntos fuertes y débiles de la estructura y del desarrollo del plan formativo y definen propuestas de mejora pertinentes y adecuadas.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación: qgeAskBPkq91xCVDCVn8ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qgeAskBPkq91xCVDCVn8ig==	PÁGINA	4/8



qgeAskBPkq91xCVDCVn8ig==

2.- Se recomienda realizar una reflexión sobre la estructura del Máster en lo relativo a la optatividad de la asignatura Métodos y Estrategias de Investigación en Educación.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1.- Se debe efectuar una revisión y modificación de las guías docentes de todas las asignaturas, para que recojan adecuadamente lo que se prevé en la Memoria de Verificación, especificando con detalle contenidos, sistemas de evaluación, ponderación, etc.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla de profesorado del Máster no ha sufrido modificaciones relevantes desde su puesta en marcha. En este sentido, se ha propiciado que el profesorado se establezca en la docencia de las asignaturas de las que se responsabiliza. Se trata de un conjunto de profesores y profesoras con experiencia docente e investigadora adecuada para la temática del Máster. La totalidad del profesorado cuenta con el título de Doctor y una gran mayoría (alrededor del 90%) pertenece a grupos de investigación reconocidos. La tercera parte tiene vinculación permanente. Esta valoración positiva en cuanto a su adecuación se refuerza con la que efectúa el alumnado y los egresados, que han puesto de manifiesto la calidad del profesorado en cuanto a su disponibilidad, flexibilidad, accesibilidad y, en general, en todos los aspectos relacionados con la docencia.

Se valora positivamente el grado de implicación del profesorado en las tareas docentes relacionadas con el Máster, especialmente en lo que se refiere a la coordinación en la evaluación de los TFM. Como consecuencia de algunas discrepancias en los primeros tribunales se ha definido unos criterios para la elaboración y evaluación del TFM por parte del equipo docente. Se valora positivamente, así mismo, que buena parte del profesorado esté implicado en un proyecto de innovación docente relativo a estos procesos de dirección y evaluación de los TFM.

Para la asignación de directores de TFM se sigue la normativa de la USE y un procedimiento que implica que el profesorado indique y presente sus líneas de investigación, el alumnado realice una primera elección y llegue a acuerdos con el profesorado y, si no se llega a acuerdos, se asignen conforme a las preferencias expresadas por el alumnado. El alumnado, egresados y profesorado han expresado su valoración positiva sobre este procedimiento.

En la medida de lo posible se intenta que el tutor de prácticas externas coincida con el director de TFM por lo que no existen unos criterios específicos del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas, más allá de los recogidos en la normativa general de la USE. No obstante, dada la composición del conjunto del profesorado se considera adecuado para la supervisión de las prácticas externas.

Además de la normativa concreta de la USE, el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, existe un procedimiento de coordinación explícito para el Máster. Se ha constatado que existen mecanismos formales, con la participación de la Comisión Académica del Máster que garantizan la adecuada coordinación docente. El alumnado y los egresados valoran muy positivamente la coordinación del profesorado tanto sobre los contenidos, puesto que no aprecian repeticiones o solapamientos, como en la aplicación de los sistemas de evaluación, especialmente en lo relativo a la evaluación de los TFM. Se ha destacado por parte de los estudiantes la coordinación existente entre los tutores académicos y externos en el Practicum, cuestión sobre la que tanto el profesorado como los tutores externos han indicado que existe margen de mejora, porque actualmente mantienen contacto, en general, únicamente a través de correo electrónico.

Código Seguro de verificación: qgeAskBPkq91xCVDCVn8ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/8



qgeAskBPkq91xCVDCVn8ig==

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

La docencia del Máster se desarrolla en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación en Sevilla. Estas instalaciones cuentan con los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades formativas que plantea el profesorado y las actividades de aprendizaje autónomo, individual o en grupo, que requieren los estudiantes. Se han efectuado una serie de mejoras en los últimos años entre las que cabe destacar las que han tomado como referencia a las personas con diversidad funcional (dotación de sistema sonoro en ascensores, adaptación de aseos, aparcamientos, etc.) y las sugerencias de los usuarios, que se valoran positivamente.

Muestra de la efectividad de los esfuerzos realizados es la evolución positiva experimentada por los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado. La valoración que los estudiantes han realizado de las instalaciones y recursos ha experimentado una notable variación al alza en los dos últimos cursos, pasado de unos valores inaceptables (rondando los 2 puntos sobre 10) a unos valores aceptables (alrededor de 6 puntos sobre 10).

La Biblioteca de la USE cuenta con los recursos bibliográficos y servicios necesarios para el correcto desarrollo del Título poniendo a disposición del estudiantado y el profesorado de los libros, artículos y otros documentos que necesitan.

Los responsables del Título manifiestan que una de las debilidades principales en lo que se refiere a recursos es la insuficiente dotación de personal de administración y servicios en la Facultad de Ciencias de la Educación (que ha aumentado en ocho puestos respecto a lo indicado en la Memoria de Verificación). No obstante, la satisfacción del alumnado con la atención recibida por el PAS mantiene unos niveles aceptables con una evolución positiva.

Dentro del marco que la Universidad de Sevilla proporciona en cuanto a orientación académica y profesional, la Facultad de Ciencias de la Educación tiene aprobado un Plan de Orientación y Acción Tutorial que cuenta con acciones específicas destinadas al alumnado de este Máster. Se valora positivamente la existencia del servicio de atención a las necesidades del alumnado con discapacidad prestado por la Facultad. En general, el conjunto de evidencias disponibles muestra que los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título y que además se desarrollan acciones de información adecuadas al mismo.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

La metodología y los sistemas de evaluación definidos en las guías docentes de las asignaturas son adecuados para la adquisición de las competencias previstas en el Título. La Memoria de Verificación recoge diversas estrategias metodológicas que pueden ser utilizadas en las distintas asignaturas. El alumnado y los egresados han valorado positivamente el planteamiento que realiza el profesorado.

Los sistemas de evaluación descritos en las guías o proyectos docentes (aún en los casos en los que no

Código Seguro de verificación: qgeAskBPkq91xCVDCVn8ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qgeAskBPkq91xCVDCVn8ig==	PÁGINA	6/8
 qgeAskBPkq91xCVDCVn8ig==				

coinciden con lo previsto en la Memoria de Verificación) garantizan una adecuada valoración del nivel de competencia adquirido por cada uno de los estudiantes. Especialmente relevante es el acuerdo sobre la valoración de los TFM y el trabajo de coordinación que está desarrollando el profesorado para su mejora mediante un proyecto de innovación.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

Como ya se ha indicado en este informe, sólo se dispone de los datos relativos a las dos primeras ediciones del Máster, por lo que no es posible analizar la evolución de los indicadores. No obstante, se valora la información disponible que debe ser interpretada teniendo en cuenta la consideración anterior.

La valoración del programa formativo que realizan todos los implicados es positiva. La satisfacción del alumnado con la docencia ha experimentado un ligero aumento, aunque con algún margen de mejora. Si se pone en relación este dato con la información proporcionada por los estudiantes actuales y los egresados durante la visita de la Comisión, la conclusión es que se valora muy positivamente la labor del profesorado por parte del alumnado.

No se dispone de datos de encuestas específicas sobre la labor de los tutores externos aunque, como en el caso anterior, se ha podido constatar una valoración positiva tanto por parte del estudiantado como por parte del profesorado que asume funciones de tutor académico.

No existen datos relativos al nivel de satisfacción con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con la titulación, pero no se ha detectado ninguna queja o demanda relacionada con las acciones que se desarrollan por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación o, en general, por parte de la USE.

La evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada, se ajusta a los valores previstos en la Memoria de Verificación. Se aprecia una ligera evolución positiva en el conjunto de indicadores desde la implantación del Título.

No existen datos relacionados con las tasas de inserción laboral de los egresados del Título. En cualquier caso, no ha transcurrido suficiente tiempo desde la primera edición del Máster que permita su análisis e interpretación.

Finalmente, a partir de la información sobre la plantilla docente y las infraestructuras, la demanda y otros indicadores académicos, no existen riesgos previsibles que pongan en duda la sostenibilidad del Título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales la Comisión ha podido comprobar y valorar que el Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela por la Universidad de Sevilla se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada y las recomendaciones emanadas de los informes de la Dirección

Código Seguro de verificación: qgeAskBPkq91xCVDCVn8ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qgeAskBPkq91xCVDCVn8ig==	PÁGINA	7/8
 qgeAskBPkq91xCVDCVn8ig==				

de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Las evidencias a las que se ha tenido acceso muestran que el Título ha seguido un proceso de revisión continua que ha redundado en la mejora de su programa formativo.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1.- Se recomienda mejorar la coordinación entre responsables del Título, centro y servicios centrales de la Universidad en lo relativo a la publicación de información en la web.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

2.- Se recomienda realizar una reflexión sobre la estructura del Máster en lo relativo a la optatividad de la asignatura Métodos y Estrategias de Investigación en Educación.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1.- Se debe efectuar una revisión y modificación de las guías docentes de todas las asignaturas, para que recojan adecuadamente lo que se prevé en la Memoria de Verificación, especificando con detalle contenidos, sistemas de evaluación, ponderación, etc.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: qgeAskBPkq91xCVDCVn8ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



qgeAskBPkq91xCVDCVn8ig==